

**CC. AUTORIDADES, LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se hace del conocimiento, de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades, Litigantes y Público en General, que:

En Sesión Plenaria celebrada por los Integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el día 09 nueve de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, por UNANIMIDAD, se determinó el siguiente:

ACUERDO GENERAL

Tomando en consideración que en Guadalajara, se realizan diversas obras de construcción, aunado a las celebraciones de las fiestas patrias, y dadas las medidas que adoptarán Elementos de Seguridad Pública así como del Ejército, que llevarán a cabo acciones de vigilancia y acordonamientos en el primer cuadro de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 23 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 55 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, **se aprueba la suspensión de labores de las Honorables Salas y oficinas administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, el día jueves 15 quince de septiembre del 2016 dos mil dieciséis; en tal virtud, no correrán los términos judiciales;** lo anterior a fin de velar por la seguridad de las personas que laboran en este Tribunal, así como salvaguardar los derechos de los justiciables, que pudieran verse afectados respecto del acceso a los inmuebles que albergan al Supremo Tribunal de Justicia.

Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos, que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura, autoridades, litigantes y público en general; asimismo, publíquese en dos periódicos de mayor circulación de la entidad, boletín judicial, estrados y página web; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

A T E N T A M E N T E.

Guadalajara, Jalisco, 9 de septiembre del 2016.

EI PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL POR MINISTERIO DE LEY.

MAGISTRADO JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.